

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRICION EN CORDOBA:
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 rs.

Los suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE.
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28 rs.

Sección editorial

CORTES.

SESION DEL 12 DE ENERO.

Senado.

Abierta la sesión a las dos y veinte minutos, se leyó y fué aprobada el acta del día anterior. El Senado quedó enterado de que es que se han asistido a las sesiones los Señores Conde de Cleonard y Conde de Valmaseda, y del nombramiento hecho por el Congreso de los Diputados de tres de sus individuos para formar parte de la Comisión inspectora de las operaciones de la Dirección de la Deuda. En tratándose en la orden del día, que era, la continuación de la discusión del proyecto de ley de minas, y después de ligeros debates, en que tomaron parte los Sres. Huast, Olivan y Luzuriaga, quedaron aprobados hasta el 27 inclusive. Retirado el dictamen por la Comisión, para hacer en él algunas modificaciones, se pasó a discutir el dictamen sobre la sujeta activa del ejército permanente para el año presente. El Sr. Marqués de Molins hizo uso de la palabra en contra, estendiéndose en consideraciones sobre la necesidad de aumentar y atender a la Marina. El Presidente del Consejo de Ministros le contestó patentizando la legalidad con que obra el Gobierno, sus cuidados de nadie desconocidos, y sus desvelos por el bien de la Nación y por mejorar todos los ramos que están a su cargo. Después de varias rectificaciones se aprobó por noventa

bolos blancos contra tres negros, levantándose en seguida la sesión. Eran las cinco y media.

Sección oficial.

La GACETA del día 12 no contiene disposición alguna de interés. Concluye el anuncio de subasta de fincos de Bienes Nacionales inserto en el número anterior.

Núm. 1028 del inventario. La 7.ª suerte del tramo 4.º de la hacienda anterior, procedente de la fundación del Sr. Cardenal, de esta ciudad, que radica en el término de Cabra, linda a Levante con el tramo 3.º por Poniente con viñas del Arraizanal, por el Norte con tierras del cortijo de la Fuente la ve, y por el Sur con la suerte 6.ª. Se compone de 342 aranzadas y 5 estadales, equivalentes a 1 hectarea 32 áreas y 6 centiareas, con 109 olivos. Ha sido capitalizada por los 360 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 8100 rs. y retasada en 9000 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1028 del inventario. La 4.ª suerte del tramo 5.º de la hacienda anterior, procedente de la fundación del Sr. Cardenal, de esta ciudad, que radica en el término de Cabra, linda a Levante con el tramo 4.º por Poniente con olivar de D. Francisco Muñoz, al Norte con la suerte 2.ª y por el Sur con olivar de José Pérez Casas. Se compone de 2 aranzadas y una octava, equivalentes a 79 áreas y 84 centiareas,

con 80 olivos. Ha sido capitalizada por los 184 rs. que le han graduado los peritos de renta anual en 4140 rs. y retasada en 4600 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1028 del inventario. La 2.ª y última suerte del tramo 5.º de la hacienda anterior, procedente de la fundación del Sr. Cardenal, de esta ciudad, que radica en el término de Cabra, linda a Levante con el tramo 4.º por Poniente con olivar de D. Francisco Muñoz, por Norte con viñas del Arraizanal y por el Sur con la suerte 1.ª. Se compone de 214 aranzadas y 10 estadales, equivalentes a 85 áreas y 66 centiareas, con 106 olivos y 12 alamos blancos. Ha sido capitalizada por los 192 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 4320 reales y retasada en 4800 rs. tipo para la subasta.

Núm. 812 del inventario. La 1.ª suerte de las dos en que ha sido dividido un pedazo de tierra con estacas, procedente del Patronato del Doctor D. Juan Rufino Cuéncas Romero, de la Villa de Cabra, que radica en el partido de las pozas, término de la misma, linda a Oriente con tierras de los herederos de José Padillo, al Sur con otras de José Bermudez y otras de Francisco Pérez Aranda, al Poniente con la suerte 2.ª y al Norte con tierras de D. Miguel

Lechuga y otras de D. Antonio Portocarrero. Se compone de 1 fanega 81/2 celemines, equivalentes a 1 hectarea, 6 áreas y 98 centiareas, con 15 olivos. Esta arrendada con el todo de la finca, y en unión con otros varios a José Santos Paris. Ha sido capitalizada por los 160 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 3600 rs. y retasada en 4000 rs. que es el tipo de la subasta.

Número 842 del inventario. La 2.ª suerte de la finca anterior, procedente del Patronato del Doctor D. Juan Rufino Cuéncas Romero, de la Villa de Cabra, que radica en el partido de las pozas, término de la misma, linda a el Oriente con la suerte 1.ª, al Sur con el trayecto del partido, al Poniente con el camino de Castro y al Norte con tierras de D. Miguel Lechuga. Se compone de 3 fanegas 71/2 celemines, equivalentes a 2 hectareas, 27 áreas y 2 centiareas, con 52 olivos. Ha sido capitalizada por los 488 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 10980 rs. y retasada en 12200 rs. tipo de la subasta.

Número 845 del inventario. La 1.ª suerte de olivar de las dos, en que ha sido dividido uno de 10 aranzadas según el inventario, y linda según los certificados, procedente del Patronato fundado por el Doctor D. Juan Rufino Cuéncas Romero, de la Villa de Cabra, que radica en el partido de la Jara, término de la misma, linda a Levante con la suerte 2.ª por el Sur con olivar de D. Pedro Güelo, al Poniente con otro de D. Francisco de Luque y con la vereda del Castellar y por el Norte con viña de D. Antonio Gómez. Se compone de 6 y 7/8 aranzadas, equivalentes a 2 hectareas

FOLLETIN

LA CUEVA DE LA ENCANTADA.

TRADICION POPULAR.

Continuacion

Ligera le sea la tierra! Repuso el interperado, y entre los dos bajaron hasta el patio de la casa por una estrecha escalera, a la pura y casta doncella. Allí les esperaban sus caballos atados a unas columnas de mármol. D. Diego saltó a Zaida en el suyo de la mejor manera posible. Quedó recostada en sus hombros aquella desventurada niña.

—¡Al Carpio, Beltrán! Gritó el doncel.

—¡Al Carpio, señor! Contestó el escudero.

Y a los pocos momentos dos briosos caballos negros como los cuervos, iban mas ligeros que el viento hacia el reino de Jaén.

El moro Aben-Mohamad-Alarabi después de un corto rato pudo incorporar-

se; sin embargo de su mortal herida, y tomando un fogoso alazán, salió a galope en busca de los fugitivos. Mas, al llegar a los montes de Granada, cerca de Izmayos, cayó exánime y quedó su cadáver poquito en la espesura.

III.

Al siguiente día de estos sucesos, ya en la hora del crepúsculo, cuando el cielo empieza a cubrirse de estrellas, se abrían de par en par las pesadas puertas del castillo del Carpio para dar entrada a tres personas, cabalgando en corceles de pura raza árabe. Atravesaron varios departamentos de la fortaleza, y al llegar a una especie de patio de cortas dimensiones, se abrió una puerta de hierro, presentándose a la vista un largo y estrecho callejón o galería subterránea, en forma de cueva y oscura como el averno. Dos esclavos, con hachas encendidas penetraron en ella, para que disipando las tinieblas que allí reinaban, pudiesen entrar los caballos, los cuales, uno tras otro y con pausado paso, les

siguieron. Después de haber andado cerca de seiscientos varas llegaron a un suntuoso palacio, lóbrego y sombrío, por no descender a él la luz del día. Los esclavos y Beltrán encendieron varias lámparas y dejando iluminado aquel regio edificio, desaparecieron llevando tras sí las cabalgaduras.

El joven doncel entró en una habitación del palacio, donde estaba su locio con ricas colgaduras de damasco, y coloco en el a Zaida, que no había soltado de sus brazos desde que la arrobata de los de su padre. Mas de ventidosa horas habían transcurrido ya y aun no despertaba de su profundo letargo. Allí quedó Uceda admirando su belleza, contemplando todos sus encantos. Creía su pasión por momentos. Su pasión le ahogaba. Y al cabo satisfo sus deseos impíos y un dulce sueño hizo cerrar sus ojos, quedando dormido al lado de la que tanto amaba.

Bien pronto la seductora Zaida volvió en sí de su extasis de amargura; pero ¡oh! al verse deshonrada al ver perdida su virginal pureza, ese don de la-

la estima y que vale mas que todos los tesoros del mundo, no pudo sobrevivir a la deshonra. Luchando de los Alarabí, la que en sus venas corría la sangre árabe, vencida de los Alarabíes, no pudo vivir sin honor. Un dolor agudísimo traspassó su alma y quedó muerta en el acto.

Grande fué la sorpresa y sentimiento de don Diego, grande fué su asombro al desparar y ver difunta a su Zaida, la bella Zaida. Quieren huir de aquel sitio que le causa espanto, pero aunque sus piernas y una mano de bronce le sujeta. Quiere llamaren su auxilio a Beltrán y a su padre, y no le falta la voz. Quiere dar gritos, y un nudo se le interpone en la garganta, que hasta la respiración le embarga. Empieza a ver de las mazas por donde quiera. No oye sino golpes y agonías. Solo se halla tranquilo cuando está al lado del cadáver. No puede sino que la justicia divina le impone como pena la contemplación de su crimen. Los días transcurrieron sin que diese sepultura al alma muerta. Hasta que al fin los remordimientos de su conciencia le

58 areas 31 centiares y 19 decímetros, con 201 olivos. Está arrendada en totalidad y en union de otros a D. José Santos Paris. Ha sido capitalizada por los 220 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 4950 rs. y retasada en 3500 rs. tipo para la subasta.

Núm. 845 del inventario. La 2.ª suerte de la hacienda anterior, procedente del Patronato fundado por el Doctor D. Juan Rufino Cuena Romero, de Cabra, que radica en el partido de la Jara término de la misma, linda a Levante y Sur con olivares de D. Pedro Güelo, por Poniente con la sueta, y por el Norte con viña de D. Antonio Gomez. Se compone de 3 3/4 aranzadas equivalentes a 1 hectarea, 78 areas y 47 centiares, con 124 olivos. Ha sido capitalizada por los 144 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 3240 rs. y retasada en 3600 rs. tipo para la subasta.

Núm. 846 del inventario. Una olivar, procedente del Patronato del Doctor D. Juan Rufino Cuena Romero, de Cabra, que radica al sitio arroyo de los Caballos término de la misma, linda a Levante con viña de D. Joaquin Coello, al Poniente con el arroyo referido y por el Norte con viña de Antonio de Luqui. Se compone de 3 aranzadas equivalentes a 1 hectarea, 42 areas, 71 centiares y 79 decímetros, con 120 olivos. Está arrendada a D. José Santos Paris en union de otros. Ha sido capitalizada por los 192 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 4320 reales y retasada en 4800 rs. tipo para la subasta.

Núm. 843 del inventario. La 4.ª sueta de las dos en que ha sido dividido un olivar de 14 aranzadas segun el inventario y 13 segun los certificados, procedente del Patronato del Doctor D. Juan Rufino Cuena Romero, de Cabra, que radica al sitio del Castellar y Bula Lobos término de la misma, linda a Levante con el torcal del Castellar, por el Sur con olivar de Antonio Cañero, por el Poniente con el camino viejo de Gaena y por el Norte con la veneda del Castellar. Se compone de seis aranzadas equivalentes a 2 hectareas 25 areas, 43 centiares y 98 decímetros, con 184 olivos. Está arrendada en totalidad y en union de

otros a D. José Santos Paris. Ha sido capitalizada por los 160 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 3600 rs. y retasada en 4000 rs. tipo para la subasta.

Núm. 843 del inventario. La 2.ª sueta de la finca anterior, procedente del Patronato del Doctor D. Juan Rufino Cuena Romero, de Cabra, que radica al sitio del Castellar y Bula Lobos término de la misma, linda a Levante con olivar de los herederos de D. Tomas de Heredia, por el Sur y Poniente con el camino viejo de Gaena y por el Norte con olivar de Antonio Cañero. Se compone de 12 aranzadas equivalentes a 4 hectareas, 50 areas 87 centiares y 17 decímetros, con 231 olivos. Ha sido capitalizada por los 120 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 2700 rs. y retasada en 3000 rs. tipo para la subasta.

Núm. 844 del inventario. La 1.ª sueta de la finca anterior, dividida en un olivar de 10 aranzadas segun el inventario y de 8 3/4 segun los certificados, procedente del Patronato del Doctor D. Juan Rufino Cuena Romero, de Cabra, que radica al sitio Nava del Abad, término de la misma, linda a Levante y Sur con la veneda del partido de Poniente con la sueta 2.ª y por el Norte con el camino de Rayaloca. Se compone de 3 3/4 aranzadas equivalentes a 1 hectarea, 40 areas y 89 centiares con 74 decímetros, con 129 olivos. Está arrendada en totalidad al referido D. José Santos Paris en union de otros. Ha sido capitalizada por los 192 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 4320 rs. y retasada en 4800 rs. tipo para la subasta.

Núm. 844 del inventario. La 2.ª y última sueta de la finca anterior, procedente del Patronato del Doctor D. Juan Rufino Cuena y Romero, de Cabra, que radica al sitio de Nava del Abad, término de la misma, linda a Levante con la 1.ª sueta, por el Sur con olivar de D. Felipe Ulla y por el Poniente con olivar de Antonio Ortiz y otro de D. Manuel de Castro. Se compone de 5 aranzadas equivalentes a 1 hectarea 95 areas 24 centiares y 35 decímetros, con 193 olivos. Ha sido capitalizada por los 268 rs. de

renta anual que le han graduado los peritos en 6030 reales y retasada en 6700 rs. tipo para la subasta.

Las nueve suetas anteriores en union con todos los bienes del citado patronato estan gravados con una pension de 550 rs. anuales para el capellan de Nra. Sra. de la Sierra. Quinientos reales para el gasto de un jubileo con tres misas cantadas. Otro para los pobres el Lunes santo que ha e muchos años no se paga. Otro de 1000 rs. anuales para los pobres de Nra. Sra. de la Sierra, una de 4 rs. y otra de 20 rs. Un censo de 57 rs. r. d. t. anuales a favor del vínculo que fundó don Miguel Castilla. Otro de 154 rs. r. d. t. anuales a la capellanía que fundó Alonso Roiz de Aguilar. Otro de 63 rs. r. d. t. a la cofradia de Nra. Sra. de los Angeles. Otro de 43 rs. a la fundadora por dona Francisca Nuño. Otro de 27 rs. a la de Bartolomé Ruiz de la Barrera. Otro de 6 rs. a los padres Minimos de Cabra. Otro de 33 rs. a los Dominicos de la ciudad y otro de igual cantidad a las Dominicas de la misma ciudad.

ADVERTENCIAS.

1.ª No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta. 2.ª El precio en que fuesen rematadas las fincas que se adjudicaran al mejor postor sean de mayor o menor cuantia y procedan de Corporaciones Civiles, se pagará en diez plazos de 10 dias por ciento cada uno. El primer pago se hará al dia siguiente al de notarse la adjudicacion, y los restantes en el intervalo de un año cada uno, para fin conuense quede cubierto todo su valor segun se previene en la ley de 1.ª de Julio de 1856.

3.ª Las fincas de mayor cuantia del Estado continuaran pagándose en los quince plazos y catóree años que previene el artículo 6.º de la ley de 1.ª de Mayo de 1855, y con la bonificacion del 5 por 100 que el mismo artículo otorga los compradores que anticipen uno o mas plazos, pudiendo este hacer el pago del 50 por 100 en papel de la deuda pública consolidada o dividida conforme lo dispuesto en el artículo 20 de la mencionada ley. Las de

menor cuantia se pagarán en veinte plazos iguales, o lo que es lo mismo durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno o mas plazos no se les hará mas abono que el 3 por 100 anual, en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las Instrucciones de 31 de Mayo y 30 de Junio de 1855.

4.ª Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administracion principal de propiedades y derechos del Estado de esta Provincia, los de que se trata no se hallan gravados con carga alguna; pero si apareciese posteriormente, se indemnizará al comprador en los términos que en la y citada ley se determina.

5.ª Los derechos de espediente, hasta la toma de posesion, serán de cuenta del rematante.

6.ª A la vez que en esta capital, se verificará otro remate en el mismo dia y hora, en la ciudad de Cabra. Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS.

1.ª Se consideran como bienes de Corporaciones civiles, los Propios, Beneficencia e Instruccion pública; cuyos productos no ingresen en las Cajas del Estado, y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan a las provincias y es pueblos. 2.ª Son bienes del Estado los que llevan este nombre, los de Instruccion pública superior, cuyos productos ingresen en las cajas del Estado, y los del secuestro del ex-Infante don Carlos.

Córdoba 15 de Enero de 1859.

Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Sección de noticias.

NACIONALES.

El 7 fue robada la iglesia del Padul, pueblo de la provincia de Granada, llevándose los ladrones cuantas alhajas habia en el templo. A la edad de 99 años acaba de morir en Sevilla el decano de la af-

el de los desiertos de la Arabia. Luces fatuas se divisaban en lo hondo del Palacio; luces de mil colores corrian de aquí para allá. Visiones de hombres y mujeres con la faz escuálida y livida como la cera vagaban de un punto a otro. Sombras y espectros mas blancos que la nieve lucian vestidos horribles en medio de la oscuridad. Centenares de demonios, unos con cuernos de caza, otros con uñas y chinchillas, ostentaban aquella infernal palestra. Fuentes graznidos de buhos y lechuzas que revoletaban por el edificio, resonaban de vez en cuando. Ruidos de muchachos demurciados y curules se agrupaban a la puerta. Silbidos tempestuosos de quebras y serpientes salian de lo hondo de la tierra, y enojos se escomia el palacio, y se oyen tristes lamentos, y en un palabra todo linaje de espantos propiamente aquella mansion diabólica. (Se continúa.)

(Se continúa.)

cion taurina, el celebrado don Lucas Marquez, que concurría a los veranos a todas las lidias, principalmente cuando en ellas tomaba parte Curro Arjona, a quien él llamaba el niño. El funeral se verificó con la solemnidad posible, atendidas las escasas facultades del finado, acompañando al trasporte un lucido cortejo, que presidía Curro Arjona, y del que formaban parte casi todos los diestros de Sevilla. Multitud de carruajes seguían la comitiva que llegó hasta el cementerio.

Hace pocos días que una mujer de Santa Cruz de Mudela dio a luz un feto con cuatro orejas, cuatro brazos y cuatro piernas, el cual parece que va a ser remitido al colegio de San Carlos de la corte.

La prensa barcelonesa ha dicho, y repetido, la de la corte, que una familia cuyo jefe pertenece a la suprema gerarquía militar se ha envenenado en la capital del Principado a consecuencia de haber comido una ave rellena de setas. La familia a quien ha sucedido esta desgracia es la del jefe de carabineros, señor Correo. Solo ha perecido un niño. Los demás individuos de la familia se encuentran ya fuera de todo peligro.

La Guardia civil ha preso en Benicarló y conducido a Valencia, a una mujer por haber robado 10,000 rs. a los dueños de una casa del Grao, donde servía en clase de nodriza.

Los caballeros de S. Juan, residentes en Sevilla, Cádiz y otros puntos de la Península han elevado a S. M. una exposición, solicitando se digne dictar las disposiciones convenientes para que puedan ser armados, jurados y recibidos como tales caballeros de la orden de S. Juan, con solemnidades que no desmerezcan de su origen y gloriosas tradiciones. Además piden que se les conceda el uso de sus distintivos y se les autorice para reunirse en capítulo en los días de Jueves y Viernes Santo y día de su titular, para la celebración de los divinos oficios, en los de recepción de caballeros, y en todos los actos solemnes de cualquier género que sean.

ESTRANGERAS

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes: París 7. Dicese que el gobierno francés ha manifestado al austriaco que el modo de tranquilizar a la Italia, alejando todo futuro conflicto europeo, es cumplir los compromisos que tiene contraídos con los Estados italianos desde las conferencias de París.

Londres 7. Los periódicos dicen casi unánimemente, que el gobierno francés se ha limitado a pedir al de Austria, el cumplimiento de las promesas hechas a Italia, y que no es creíble que de esto se origine una guerra.

Viena 8. Ha salido para Italia un tercer cuerpo de ejército compuesto de 30,000 hombres.

Turin 8. Corren rumores de que en Cremona han vedado a las manos un regimiento austriaco, y otro húngaro.

San Petersburgo 7. El emperador ha mandado que los ingleses residentes ó que hagan el comercio con Rusia gocen de las mismas inmunidades concedidas a franceses, griegos, belgas y holandeses.

Paris 7. El Monitor inserta una nota tranquilizando al público sobre los temores de guerra, y añade que nada ha ocurrido en las relaciones diplomáticas que justifique tan infundada alarma.

El Príncipe Alejandro enviará su acta de abdicación al pueblo serbio y a la Puerta Otomana.

Se espera un arreglo satisfactorio respecto a la cuestión de Holstein.

Paris 8. Se dice que Francia y Rusia han dado su consentimiento al hecho por la Servia.

En Venezuela todavía no se ha bien puesto de acuerdo respecto a la Constitución. Esperaban a Paéz.

En el Perú se preparaban activamente a la guerra.

En la Plata, quizás se disputa contra el partido democrático.

Se confía en que la cuestión del Paraguay se arreglará pacíficamente.

Turin 9. El Austria está aumentando las guarniciones de todas las fortalezas que posee en Italia habiendo dado orden para proveerlas completamente de víveres.

Viena 10. No cesa el envío de tropas a Italia.

Turin 10. El discurso que el rey Víctor Manuel ha pronunciado es muy significativo y da grandes esperanzas a la causa italiana.

Paris 9. Por decreto imperial se convocan el Senado y el cuerpo legislativo para el 7 de febrero.

El príncipe regente de Prusia abrirá en persona las Cámaras pasados los mañana 11.

Gaceta

LIMOSNA.—Ayer se presentó una persona caritativa al Sr. D. Manuel Bravo, Director del hospital de Crónicos, y le entregó 1500 rs. de limosna para que se invirtieran en lo que mas falta hiciera en el establecimiento, y estando en mal estado los colchones de las camas de los enfermos, se compraron en el Sacto en los talleres del Hospicio, y a presencia del doctor, 425 varas de lienzo para renovar aquellos Rasgos de esta especie se recomiendan por sí solos.

YA CABRÁN.—En la mañana del 27 de diciembre último fueron alcanzados los bandidos Castilla y consortes, por los individuos del benemérito cuerpo de la Guardia civil, al sitio de la barca de Santaella; debiendo su fuga a la espesa niebla que impidió a la Guardia observar la dirección de los bandidos, dejando estos en su precipitada fuga un caballo.

EN BAILE.—Se nos ruega la inserción de lo siguiente:

A contar desde el tercer domingo de este mes, se darán seis bailes de mascarar en uno de los salones de la casa de la Encomienda, cuyo bello adorno, imitación de la decoración china, podrá apreciarlo el público.

OTRO BAILE.—Se nos ruega la inserción de lo siguiente:

A contar desde el tercer domingo de este mes, se darán seis bailes de mascarar en uno de los salones de la casa de la Encomienda, cuyo bello adorno, imitación de la decoración china, podrá apreciarlo el público.

OTRO BAILE.—Se nos ruega la inserción de lo siguiente:

A contar desde el tercer domingo de este mes, se darán seis bailes de mascarar en uno de los salones de la casa de la Encomienda, cuyo bello adorno, imitación de la decoración china, podrá apreciarlo el público.

OTRO BAILE.—Se nos ruega la inserción de lo siguiente:

A contar desde el tercer domingo de este mes, se darán seis bailes de mascarar en uno de los salones de la casa de la Encomienda, cuyo bello adorno, imitación de la decoración china, podrá apreciarlo el público.

OTRO BAILE.—Se nos ruega la inserción de lo siguiente:

A contar desde el tercer domingo de este mes, se darán seis bailes de mascarar en uno de los salones de la casa de la Encomienda, cuyo bello adorno, imitación de la decoración china, podrá apreciarlo el público.

OTRO BAILE.—Se nos ruega la inserción de lo siguiente:

blico cuando se abra oportunamente para este objeto. Dichos bailes se darán, además del día citado, el de la Candelaria, los tres de Carnaval y el domingo de Piñata.

Abonos. Billeto de caballero con uno de Señora 60 rs., Billeto suelto 8 rs. por baile.

EL POLLO SENTIMENTAL.—De rizada melena, su mirada triste demuestra del amor la herida; de sus ensueños en edad florida perdida llora la ilusión dorada.

Odia la oscura mundanal morada; cárcel estrecha del dolor se anida, y del pesar colmada la medida la paz desea de la tumba helada.

Mas si acaso le mira alguna bella, tierno suspira, se estremece, llora, en dulce endecha canta su quejella, y concluye diciendo que la adora, que la muere ó su amor tan solo anhela, y apenas hace un mes iba a la escuela!

EL POLO CON ESPOLONES.—De edad una que media, gran bigote, de genio franco y risa placentera, travieso como un niño calavera de toda dulzura del Quijote.

El chaleco caído hacia el cogote, nada respeta su arrogancia fiero, ambiciona el dictado de troneo, como y bebe, y fuma, y danza a escote.

Se dice protector de los artistas, aunque su bolsa marque bajo cero; y aunque nunca ha escuchado un yate, quiere de cuenta por docenas las conquistas, solo una cosa su furor exalta, el que viejo le llamen en voz alta.

SECRETARÍA.—La plaza de Secretario del Ayuntamiento de la Carlota, dotada con 3300 rs. annuos, se halla vacante. Hasta el día 10 de Febrero próximo se admiten solicitudes.

Monetos.—En el núm. 6 del Boletín oficial de esta provincia se publican los modelos a que han de sujetarse los Alcaldes en la formación de los estados mensuales de nacidos y muertos.

LA TETRA.—Esta compañía de seguros cuenta hoy un capital de 400,733.767 rs. correspondientes a 54,687 suscripciones. La compañía lleva comprados títulos por valor de 968,831,000 rs.

Recomendamos a nuestros lectores el anuncio que insertamos en su lugar.

LOTERIA PYMITIVA.—Noticia de los números que han salido agraciados en las 20 extracciones celebradas durante el último año: En 18 de enero, 43, 49, 58, 5, 71.

En 8 de febrero, 90, 74, 43, 79, 50.—En 22 de id., 16, 50, 59, 45, 12.—En 15 de marzo, 8, 65, 40, 11, 60.—En 22 de id., 22, 15, 54, 63, 27.—En 19 de abril, 54, 31, 71, 69, 73.—En 10 de mayo, 57, 53, 70, 87, 46.—En 31 de id., 44, 42, 2, 34, 57.—En 1 de junio, 51, 42, 79, 23, 3.—En 23 de id., 74, 77, 51, 17, 12.—En 19 de julio, 78, 31, 66, 20, 81.—En 9 de agosto, 22, 62, 57, 26, 49.—En 23 de idem, 66, 17, 31, 77, 3.—En 13 de septiembre, 54, 79, 29, 5, 62.—En 27 de id., 11, 26, 37, 9, 51.

En 18 de octubre, 4, 25, 10, 47, 78.—En 8 de noviembre, 90, 68, 72, 38, 11.—En 22 de id., 25, 64, 71, 28, 34.—En 13 de diciembre, 45, 87, 5, 49, 21.—En 27 de id., 18, 89, 77, 82, 21.

RECALCITANTES.—En cambio, hé aquí los números que no han salido en ninguna de las extracciones verificadas en estos últimos años: 6, 7, 13, 14, 10, 19, 24, 30, 32, 33, 35, 36, 38, 39, 41, 48, 52, 56, 61, 63, 65, 67, 73, 76, 80, 83, 84, 85, 86 y 88. Los que no han salido en las extracciones verificadas en los años de 1856, 1857 y 1858 son: el 7, 19, 33, 35, 36, 75 y 88. En las de los años de 1857 y 1858 no ha visto la luz pública los números siguientes: 7, 13, 14, 33, 35, 36, 38, 75, 83, 84, y 88. Han dejado de salir hace mas tiempo, por orden de antigüedad, el 13, 75, 35 y 88.

ANULACION.—Se han anulado los derechos adquiridos a la mina de plomo titulada: La Piedad, sita en el arroyo del Quejigo, término de Montoro.

SISTEMA DE COMPENSACION.—Viendo pasar cierto quidam a un médico, le dijo: ¿A donde va V. Sr. mariscal?—A curar a V. señor mio, contestó el médico.

Boletín religioso

Hoy S. Pablo, primer hermitaño, y S. Mauro, abad.

Hoy reza la Iglesia del mismo santo con rito doble y color blanco.

JUBILEO CIRCOLAR.—En la Iglesia del hospital de Jesus Nazareno.

Los asociados a la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nra. Sra. del Tránsito, en las Duenas.

Boletín de Mercaderes de Cádiz

Bolsa de Madrid del 11 Enero.—A las 10.—Consolidado a 12.25 y el diferido a 30.75.

Precios en la Alhondiga de Cádiz de las 2 de la tarde del 13 de Enero a igual hora del 14 del mismo.

Canegías. Precios.

ALHONDIGA.—Trigo. 48 Cebada no hubo venta.

FUERA DE LA ALHONDIGA.—Trigo. 48 Cebada no hubo venta.

Trigo. 48 Cebada no hubo venta.

Trigo. 48 Cebada no hubo venta.

Trigo. 48 Cebada no hubo venta.

Trigo. 48 Cebada no hubo venta.

Trigo. 48 Cebada no hubo venta.

Trigo. 48 Cebada no hubo venta.

Trigo. 48 Cebada no hubo venta.

Trigo. 48 Cebada no hubo venta.

Trigo. 48 Cebada no hubo venta.

Trigo. 48 Cebada no hubo venta.

SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.

VENTA DE MADERA.

En la dehesa de Mons-erguido conocida por lo de Armentia, se hallan señalados para su corta 2219 pinos de aserrero, comprendidos en la 3.ª suerte de las tres en que está dividido el pinar de este predio; cuyos límites manifestará el guarda del mismo.

La clasificación y aprecio de dicho señalamiento, se halla de manifiesto en la secretaría de su dueño el señor marqués de Valdefflores, a donde podrán concurrir los licitadores.

-RETRATOS AL OLEO.

Calle de Carreteras núm. 20. Ha llegado a esta ciudad el profesor de pintura don G. Angulo. El referido profesor retrata al oleo, de diferentes tamaños y precios respectivos, desde 4 duros en adelante. También restaura pinturas antiguas.

-VENTA DE CANTE-

RAS. —La hay de piedra franca de la hor como para pilas, muletas, etc., y otra cantera de piedra-cal, toda a un cuarto de legua de esta ciudad. La persona a quien pueda convenir podrá avistarse con su dueño don Marcos Cruz, que vive calle del Arco Real números 51 y 52.

SUFRAGIOS.

En los días 17, 18 y 19 del corriente, se celebrará en la iglesia parroquial del Salvador y Sto. Domingo de Silos, Jubileo extraordinario con S. D. M. expuesto, en sufragio del alma de la Excm. Srta. doña Maria Teresa de Leon y Cobo de Leon, dama noble de la Real orden de Maria Luisa, que falleció en la Villa del Rio el 19 del próximo pasado Diciembre. Su desconsolada familia espera la asistencia de los amigos a estos religiosos actos.

Todos los señores sacerdotes que gusten celebrar el Sto. Sacrificio de la Misa, por el eterno descanso del alma de dicha Excm. señora, en los citados días y en la referida iglesia, recibirán el estipendio de 8 rs. hasta las 10 de la mañana, y el de 10 rs. en adelante.

SUFRAGIOS. Los señores sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa por el alma del Sr. marqués de Lendinez (Q. E. P. D.) en la Iglesia de San Francisco el día 15 del corriente mes, recibirán el estipendio de 8 rs.

DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA, arreglado según la última edición de la Academia Española y aumentada con mas de veinte mil voces usuales de ciencias, artes y oficios. Se halla de venta en la Imprenta y Litografía de D. Fausto García Tena calle de la Librería núm. 1.º al módico precio de 35 rs.

ALMONEDA. En la calle del Cristo núm. 32, junto a S. Miguel, se hace de varios efectos. 4-4

Caja de ahorros sobre el 3 por 100 español.

LA TUTELAR,

CREACION
DE CAPITAL,
PENSIONES
Y RENTAS.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA

de seguros mutuos sobre la vida, autorizada por real orden de 25 de agosto de 1850.

EXENCION
DEL
SERVICIO
DE
LAS ARMAS.

Y BAJO LA PROTECCION DEL GOBIERNO DE S. M.

Oficinas de LA TUTELAR en Córdoba calle de Ambrosio de Morales núm. 3

Situación de la Compañía en 31 de Diciembre de 1858.

Capital suscrito. Número de suscritores. Títulos comprados.

Rvn. 400.733.767. 54.687. 169.831.000.

La Tutelar es la mas vasta y la mas antigua Sociedad Española de Seguros mutuos sobre la vida. A su mayor antigüedad debe que en 1857 realizó su primera liquidación quinquenal, volviendo a los suscritores, con crecidos beneficios, los fondos impuestos.

La Tutelar, pues, saliendo del terreno resbaladizo de las probabilidades, está en el caso de ofrecer sus celosos servicios al público con ejemplos prácticos, de cuya veracidad no puede dudarse.

La Tutelar, por el mayor capital reunido en sus asociaciones, por el mayor número de sus cabezas aseguradas, y por abrazar solamente el seguro de supervivencia, se encuentra en situación de dar a sus asociados, sin reserva de ninguna especie, todos los beneficios aplicables a esta clase de seguros, los mas morales de cuantos hasta el día se han puesto en práctica. La administración de La Tutelar, lo mismo que la Delegación regida anexa a ella, están garantizadas por una fianza metálica depositada en el Banco de España. La Tutelar, además de las cuentas trimestrales, que se remiten gratis a todos los socios, publica cada cinco días un periódico, en el que se da razón exacta y oficial de la marcha y operaciones de la Compañía.

Todos los fondos impuestos en La Tutelar se invierten en títulos del 3 por 100 consolidado a nombre y con intervención de una Junta

de Vigilancia, compuesta de socios suscritores, cuyos títulos se depositan en el Banco de España hasta la época de las liquidaciones. El interés compuesto de este papel, la herencia forzosa de todos los capitales y réditos de los asegurados que mueren, y la herencia, también forzosa, de los réditos de suscritores que faltan a sus obligaciones, constituyen a los socios supervivientes puntuales de La Tutelar los grandes beneficios que esta Compañía ofrece.

El padre para sus hijos, el marido para su esposa, el tutor para sus menores, tienen la seguridad de obtener en La Tutelar, por medio del ahorro, aquel un capital ó una dote, este una pingüe viudedad, el otro el acrecentamiento de su fortuna; y de la misma manera el hombre en la fuerza de la edad puede crearse un fondo para su vejez, el empleado una cesantía, el militar una pensión de retiro, el comerciante e industrial una reserva que asegure su bienestar. La Tutelar es, en fin, una gran Caja de Ahorros útil para todas las clases de la sociedad, pues que en ella se admiten imposiciones desde 100 rs. hasta la suma mas crecida, bien de una sola vez, bien en anualidades y por término de 1 a 25 años.

Se reparten prospectos gratis en la Dirección general de Madrid, calle de Alcalá, 36, y en todas las poblaciones de importancia del reino, en donde hay establecidas Delegaciones.

LA TUTELAR, desde 1857, devuelve en julio de cada año el capital y beneficios de las suscripciones que sucesivamente van venciendo.

Estadística de M. RIVERO.

-LIBROS A la Imprenta y litografía de D. Fausto García Tena ha llegado un gran surtido de las obras siguientes. Manual de Agricultura de D. Alejandro Olivan, 6 y 1/2 rs. — Ejemplos morales o consecuencias de la buena y de la mala educación, a 6 rs. — El nuevo mundo, tratado elemental de educación a 6 rs. — Promptarium pro administración del sacramento, 10 rs. — Manual del cocinero, repostero, pastelero, confitero y botiller, a 12 rs. — Lunario y pronóstico perpetuo a 5 rs.

-VENTA. La de un carruaje servido. D. Pedro Naval está autorizado para enagenarlo.

-SUBASTA. La del cortijo de Carrasquilla la alta, de la propiedad del Excmo. Sr. Duque de Berwick y de Alba, sito en término de Córdoba, cuyo tercio en sembradura se compone de 1231 fanegas 6 celemines de tierra. Su arrendamiento por seis años desde primero de Enero próximo de 1860; el primer remate en pujas llanas, se celebrará el día 8 de Enero actual, en la oficina de Administración de S. E. en el Carpio a las diez de la mañana, y el segundo para la mejora del diezmo, a la misma hora el día 18 del propio mes, bajo el tipo y condiciones que desde ahora están de manifiesto.

-PAJA. La hay de venta de trigo, buena, en el fontanar del Po-yo, a 9 duros la carretada. La persona a quien le acomode puede avistarse con su dueño, que vive calle de S. Bartolomé, núm. 47.

-ARRENDAMIENTO. El del cortijo de Canillas, situado en la campiña de Santaella, que se compone de 1080 fanegas de tierra, y linda con el del Fontanar, el de la Fuente la Puera y con otras tierras. El que quiera interesarse en su arrendamiento, que principiará en 1.º de Enero del 1860, puede pasar a casa de don José García, Cabello núm. 2, calle de las Campanas de esta capital y tratar de su ajuste.

-MADREHA. En la calle de los Maros núm. 18, hay de venta porción de madera de Flandes de superior calidad y a precios arreglados.

-ENAGENACION. Se vende en subasta ex tradidicial, que tendrá efecto a las 12 de la mañana del día 25 del corriente ante el Sr. don Antonio García Mesa, escribano público del número y Colegio de esta ciudad, en el despacho de su escribanía calle de Sta. Ana núm. 2; el cortijo nombrado del Alamillo de Naldepensas, situado en la campiña y término de esta ciudad, linda con el camino de Granada y con dos cortijos del Genovés y Alconicillo, compuesto de 504 fanegas de tierra, bajo el tipo de 300.000 rs. Los títulos de pertenencia de dicha finca, que es de libre procedencia y sobre la cual no gravita censo, cargo ni pensión de ninguna clase, se halla de manifiesto desde hoy en la citada escribanía a disposición de las personas que quieran enterarse de ellos.

-ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan se arrienda la casa calle de

Sta. Victoria núm. 4, acristalada, con caballería, cochera y agua de pie. Darán razón en la inmediata número 5.

-SUBASTA. Se suspende la que estaba anunciada para el día 6 de Febrero próximo, concerniente al arrendamiento del cortijo del Alconicillo.

-ENCUADERNACION. En la calle del Ayuntamiento, núm. 1.º, se ha abierto un nuevo taller de encuadernaciones, donde se harán de todas clases, y a precios muy arreglados.

SISTEMA METRICO.

El nuevo sistema de pesos, medidas y monedas que debe enseñarse en los establecimientos de educación, conforme al real decreto de 15 de Abril de 1848 y ley de 19 de Julio de 1849, se halla de venta en el despacho de la imprenta y litografía de D. Fausto García Tena, calle de la Librería núm. 1, al infimo precio de 6 cuartos la cartilla.

-DULCES.

En la Confección de calle de Pedregosa, se ven de queso de bola legítimo, a 5 rs. libra; chocolate sevillano, de 4, 5, 6, 7 y 8 rs. clase superior. Almendras, paladillas valencianas y anis de Alcoy legítimos, a precios muy arreglados; salchichón de Vich, y toda clase de licores, de la fábrica de D. Manuel Diaz. También hay toda clase de dulces y almivares, que puedan desear los consumidores.

-ARRENDAMIENTO. Desde el día 6 desde S. Juan, se arrienda la casa núm. 41 calle de la Espartaria, propia para tienda; la persona a quien pueda convenirle, puede pasar a tratar con su dueño don Tomás Gonzalez, calle de Lineros núm. 3.

-INTERE-ANTE LAS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS.

D. Manuel María de Molina Abogado y Agente de Negocios de Madrid se encarga de poder módica retribución de mediana por el efecto, de activar las liquidaciones de la deuda del personal, y recoger las láminas, remitiéndolas a los interesados. Como en esta provincia hay muchos acreedores que hasta el día no han agitado sus créditos, se recomienda a ellos el citado agente por si gustan conferirle las autorizaciones.

También se encarga de la gestión de toda clase de negocios gubernativos, y como abogado de la defensa de los litigios y de las cuestiones Contencioso-administrativas.

Para la correspondencia dirigirse a su nombre, calle del Pozo núm. 46 ó su representante en Córdoba D. Juan Manuel de la Fuente.

TEATRO.

Funcion 23 del tercer abono.

La Comedia en 2 actos, *Lumpen Bofetones*. — Las Ventas de Cárdenas. por la Srta. Hernandez. — La Zoruela en 2 actos, *La Cola del Diablo*. A la 7 y media A 3 y 1/2